GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

DESPACHO

130317

Santo Domingo, D.N.

20 MAY 2025

Señor:
Sigmund Freund
Ministro
Ministerio de Administración Pública (MAP)
Su despacho.

Atención:
Sra. Mariza de la Cruz Hernández
Directora de Relaciones Laborales

Distinguido Sr. Ministro Sigmund Freund:

Luego de un cordial y afectuoso saludo, le comunicamos que, conforme con la Circular Núm. 00927809, de fecha octubre, 2021, esta institución Certifica que, hemos implementado la aplicación del sistema de Reclamación de Beneficios Laborales (RECLASOF), en virtud de lo cual todos los cálculos de beneficios laborales de los Funcionarios y Servidores Públicos que son desvinculados, están siendo emitidos por la Oficina de Recursos Humanos y tramitados a este Ministerio en plazo de quince (15) días, procurando hacer efectivo los pagos dentro del plazo de noventa (90) días, que disponen los Artículos 62 y 63 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública .

Asimismo, periódicamente estamos remitiendo a la Dirección de Relaciones Laborales de ese Ministerio, los Libramientos de Pagos de Beneficios Laborales, y las Certificaciones de No Pagos Pendiente a Servidores Públicos desvinculados del servicio, para ser registrados en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública.

Agradeciendo la atención prestada a esta misiva, queda de usted con sentimientos de alta consideración y estima,

Atentamente,

DESPACHO DEL SEÑOR MINISTRO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA SALUD PÚBLICA
D.N., REP. DOM.

Víctor Atallah
Ministro de Salud Pública

VA/LQ/gr

Ministerio de Administración Pública
República Dominicana
Correspondencia
20 MAY 2025
10:50
RECIBIDO

Av. Héctor Homero Hernández V., Esq. Av. Tiradentes
Teléfono: (809) 541-3121 Exts.: 6021 / 6004
Ensanche La Fe Santo Domingo D. N. 10514
E-mail: despacho@salud.gob.do RNC No. 401-00739-8
MSP.GOB.DO